



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150- Salta

SALTA, 13 OCT 2011

Res. CD-Nº 297.11

Expte. Nº 6479/11

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Gustavo Daniel Segura, mediante la cual informa sobre material bibliográfico entregado por el Dr. Ariel A. Dasso en carácter de donación, para la Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada acrecientan nuestro acervo bibliográfico y constituyen un valioso aporte para consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución pertinente y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria Nº 11/11 de fecha 27.09.11, resolvió aceptar y agradecer la donación del material bibliográfico donado por el Dr. Dasso.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- ACEPTAR y AGRADECER al Dr. Ariel Angel DASSO la valiosa donación de bibliografía, con destino a la Biblioteca de esta Facultad, que se detalla:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
1	DASSO, Ariel A. "DERECHO CONCURSAL COMPARADO" – Tomo I, 1ª Edición, Legis Argentina SA, Buenos Aires, 2009.	60,00	60,00
1	DASSO, Ariel A. "DERECHO CONCURSAL COMPARADO" – Tomo II, 1ª Edición, Legis Argentina SA, Buenos Aires, 2009.	60,00	60,00
2	TOTALES		120,00

SON: dos ejemplares por la suma total de pesos ciento veinte.-

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente al Dr. Ariel A. Dasso, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General de Administración y Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. D. S.
03/10

[Signature]

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



[Signature]

CR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO